

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL "CARNAVAL 2012" DE VILLARROBLEDO

BASES

Con motivo de la celebración del Carnaval 2012 y al objeto de difundir el acontecimiento, se convoca el concurso del cartel anunciador del Carnaval 2012, con las siguientes bases:

Primera.- Podrán participar en este concurso todos los artistas nacidos o residentes en el estado español.

Segunda.- El tema se referirá, única y exclusivamente al Carnaval de Villarrobledo y tendrá por objeto, la confección de un cartel anunciador del mismo, cuyas medidas, preferentemente, serán de 45 cm. de base x 58 cm. de altura, sin margen en blanco. Los artistas podrán ejecutar sus obras con libertad de procedimiento y color, ajustándose al tema. Los trabajos realizados en formato digital deberán acompañar una copia en CD para su utilización en imprenta, incluyendo también otra imagen de 15,50 X 24,10 cm.

Tercera.- Los trabajos irán montados sobre un bastidor o soporte rígido (tablero de madera, cartón pluma, etc.) y figurará la siguiente inscripción:

"CARNAVAL 2012 VILLARROBLEDO", "DEL 16 AL 26 DE FEBRERO "
"DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL"

Cuarta.- Los trabajos se presentarán en la Casa de la Cultura de Villarrobledo, finalizando el plazo de presentación el día 13 de enero de 2012, a las 14 horas.

Quinta.- El premio consistirá en una cantidad en metálico fijada en 450€.

Sexta.- El día 16 de enero se reunirá el jurado calificador en la Casa de la Cultura y emitirá el fallo resolutorio del concurso.

Séptima.- Se concederá un premio único y la obra ganadora quedará en propiedad del Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes", que podrá utilizarla para los fines públicos que considere oportunos.

Octava.- Al dorso de cada obra figurará un subtítulo y un lema, que será común para las obras de un mismo autor. Este lema aparecerá en el exterior de un sobre cerrado, en cuyo interior se hará constar la identidad del autor y su domicilio. Las obras se presentarán cerradas.

Novena.- El jurado estará compuesto por los representantes de la Organización del Carnaval (Organismo Autónomo y Comparsas). Actuará como secretario el del Organismo o en quien delegue. El fallo del jurado será inapelable.

Décima.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas a partir del 16 de marzo pudiendo el Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes" de Villarrobledo organizar una exposición con todos o parte de los carteles presentados.

Undécima.- El Organismo Autónomo no se hace responsable de los desperfectos o daños que, fortuitamente, pudieran ocasionarse en las obras presentadas.

Duodécima.- La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases.